

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
OC TERMINALES S.A.C.**

ESTELA Y SABEL RONDON GUTMAN
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 29.11.2013 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR.
ALDO ESPINOSA ORE

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. **MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR**, peruano, casado con Karin Lerner Rub de Fishman, ingeniero, suscribe 999 acciones.
2. **SIMON FISHMAN LERNER**, peruano, casado con Valeri Soued Nathan, empresario, suscribe 1 accion

OBJETO (Art. 2°):

LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE INVERSION EN ACCIONES Y VALORES EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS. PODRA ACTUAR COMO EMPRESA HOLDING Y DEDICARSE A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ADICIONALMENTE PODRA PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA ASISTENCIA TECNICA, OPERACION, PUESTA EN MARCHA ADMINISTRACION, MANAGEMENT Y/O TODO TIPO DE SERVICIOS VINCULADOS AL SECTOR DE INVERSIONES

LA SOCIEDAD, DE LA MISMA MANERA, PARA UN MEJOR MANEJO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO. DE SU OBJETO SOCIAL PODRA CONSTRUIR, ADQUIRIR O INTEGRAR DE MANERA DIRECTA O CON TERCEROS OTRAS DIFERENTES SOCIEDADES, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O ASOCIACIONES DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO.

IGUALMENTE PODRA TAMBIEN EFECTUAR INVERSIONES DE CAPITAL EN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES INCORPORALES Y SIMILARES, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, ACCIONES, BONOS, DEBITOS, PARTICIPACIONES SOCIALES CUOTAS O DERECHOS EN SOCIEDADES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS O VALORES MOBILIARIOS. Y LA ADMINISTRACION DE DICHAS INVERSIONES ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE ESPECIFICAMENTE DETERMINE PARA TAL EFECTO LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: A partir de la fecha de la Escritura Pública

DURACION: Indefinido

DOMICILIO: Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas por acuerdo de la junta general de accionistas.

CAPITAL (Art. 4°): Es de S/1,000 00 Nuevos Soles, representado por 1,000 acciones de S/100 Nuevos Soles cada una. El Capital se encuentra suscrito y pagado totalmente.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

Convocatoria, quórum y adopción de acuerdos: Conforme lo establecido en el estatuto y en los artículos 125° al 127° y 245° de la Ley General de Sociedades.

ART. 16.- TODO ACCIONISTA CON DERECHO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS GENERALES PUEDEN HACERSE REPRESENTAR POR OTRA PERSONA SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

LA SOCIEDAD NO TIENE DIRECTORIO

RÉGIMEN DE LA GERENCIA

ARTICULO 22.- LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UNO O MAS GERENTES LOS QUE SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL NO SE REQUIERE LA CONDICION DE ACCIONISTA PARA SER DESIGNADO COMO GERENTE.

CUANDO SE DESIGNA UN SOLO GERENTE ESTE SERA EL GERENTE GENERAL Y CUANDO SE DESIGNA A MAS DE UN GERENTE DEBE INDICARSE EN CUAL O CUALES DE ELLOS RECAE TITULO DE GERENTE GENERAL. A FALTA DE TAL INDICACION SE CONSIDERA GERENTE GENERAL AL DESIGNADO EN PRIMER LUGAR.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
08 ENE. 2014
ENTREGADO

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS QC TERMINALES S.A.C.

Esteban Viton Ramirez
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ART. 23.- EL GERENTE GENERAL TIENE TODOS LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERE LA DIRECCION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA RESOLUCION HA SIDO RESERVADA EXPRESAMENTE A LA JUNTA POR LA LEY O POR ESTE ESTATUTO. SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ART. 188 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL GERENTE GENERAL ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, TENDRÁ LAS FACULTADES QUE LA JUNTA GENERAL LE CONFIERA.

ART.24.- LOS CASOS DE VACANCIA Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL CARGO DE GERENTE SE RIGEN EN CUANTO HUBIERE LUGAR, POR LAS DISPOSICIONES DE LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Según los artículos 221° y siguientes de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: Según los artículos 407° al 420° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887).

Se nombra como **GERENTE GENERAL** a: ESTEBAN VITON RAMIREZ con DNI N° 09870890, QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ART. 23 DEL ESTATUTO QUE SE APRUEBA EN LA CLAUSULA CUARTA, EL CUAL SE REFIERE A LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD.

RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD: (CLAUSULA QUINTA).- EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD SERA EL QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS - CLASE A'

A.1 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO USAR EL SELLO DE LA MISMA.

A.2 AUTORIZAR VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DE FUNCIONARIOS, APROBAR LOS GASTOS Y SUS RESULTADOS.

A.3 SUSCRIBIR CARTAS NOTARIALES EN LOS ASUNTOS QUE LE SON PROPIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DIRIGIDAS A CLIENTES.

A.4 DIRIGIR Y CONTROLAR LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS QUE LE SON PROPIOS.

LAS ATRIBUCIONES ANTES INDICADAS SERAN EJERCIDAS SIN EXCEPCION DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON DICHAS FACULTADES.

B. FACULTADES LABORALES - CLASE B'

B.1 SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO INDETERMINADO O A PLAZO FIJO Y DE NATURALEZA TEMPORAL ACCIDENTAL DE OBRERA O SERVICIO, EN TODAS SUS MODALIDADES SEA CON NACIONALES O EXTRANJEROS; CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL; CONVENIOS DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES CON NACIONALES O EXTRANJEROS; Y EN GENERAL, CUALQUIER OTRO CONTRATO LABORAL PERMITIDO POR LAS NORMAS APLICABLES.

B.2 CELEBRAR Y SUSCRIBIR CON LOS TRABAJADORES, SEA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TODO TIPO DE CONVENIOS.

B.3 DETERMINAR TODO LO RELATIVO A LAS JORNADAS Y HORARIOS DE TRABAJO, ASÍ COMO AL DÍA DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO Y A LAS VACACIONES ANUALES.

B.4 EXTENDER Y SUSCRIBIR LIQUIDACIONES, CERTIFICADOS DE REMUNERACIONES, ASÍ COMO TODO TIPO DE CARTAS Y/O COMUNICACIONES INCLUYENDO CARTAS DE CARGO Y DE DESPIDO.

B.5 EXTENDER Y SUSCRIBIR BOLETAS DE PAGO.

B.6 EFECTUAR TODO TIPO DE INVESTIGACIONES PRIVADAS O PUBLICAS, SEGÚN SEA EL CASO, SOBRE CUALQUIER MATERIA VINCULADA CON EL ÁMBITO LABORAL.

B.7 DESPEDIR PERSONAL, AMONESTARLO, SUSPENDERLO Y APLICAR SANCIONES, ACEPTAR RENUNCIAS, DISPONER Y/O NEGOCIAR CONDICIONES DE TRABAJO Y MODIFICARLAS.

B.8 DETERMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE AMERITEN SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DE TRABAJO.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos
 antes de inscripción

**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

SUNARI
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

ESTELA ISABEL HONDDON GUZMAN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

- B.9 INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTOS DE CESE COLECTIVO.
B.10 CREAR, ASIGNAR, MODIFICAR O ELIMINAR PUESTOS DE TRABAJO.
B.11 FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL, ASÍ COMO OTORGARLES GRATIFICACIONES.
LAS ATRIBUCIONES ANTES INDICADAS SERAN EJERCIDAS SIN EXCEPCION DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON DICHAS FACULTADES.
C. FACULTADES CONTRACTUALES - "CLASE C"
LOS APODERADOS RESPECTO DE CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE HUBIEREN CONFERIDO, PODRAN REALIZAR, EJECUTAR, SUSCRIBIR A MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR, CEDER LA POSICION CONTRACTUAL, CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS (CONTRATOS DE OPCION SIMPLE, OPCION RECIPROCA, Y COMPROMISO DE CONTRATAR), NOTAR CONVENIOS ARBITRALES, CLÁUSULAS COMPROMISORIAS O CLÁUSULAS ARBITRALES Y SUBROGARSE Y CELEBRAR CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y OPERACIONES - SEA EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR DE DE OBLIGACIONES - QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
C.1 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN CONDICION DE ARRENDANTE.
C.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, EN CONDICION DE ARRENDATARIO.
C.3 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, EN CONDICION DE ARRENDANTE.
C.4 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, EN CONDICION DE ARRENDATARIO.
C.5 ASOCIACION EN PARTICIPACION, CONSORCIOS, JOINT VENTURES Y DEMAS CONTRATOS ASOCIATIVOS.
C.6 COMISION MERCANTIL Y COMISIONACION, EN CONDICION DE COMITENTE.
C.7 COMISION MERCANTIL Y COMISIONACION, EN CONDICION DE COMISIONISTA.
C.8 COMODATO DE BIENES INMUEBLES, EN CONDICION DE COMODANTE.
C.9 COMODATO DE BIENES INMUEBLES, EN CONDICION DE COMODATARIO.
C.10 COMODATO DE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE COMODANTE.
C.11 COMODATO DE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE COMODATARIO.
C.12 COMPRA DE BIENES INMUEBLES.
C.13 COMPRA DE BIENES MUEBLES.
C.14 COMPRA DE CARTERA.
C.15 COMPRA DE SIGNOS DISTINTIVOS Y PATENTES DE INVENCION.
C.16 COMPRA DE VALORES, SEAN ESTOS MOBILIARIOS O NO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y HIPOTECARIOS, CERTIFICADOS DE DEPOSITOS, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSION, WARRANTS, TITULOS VALORES Y DEMAS BIENES.
C.17 CONTRATAR CON AGENTES DE ADUANAS.
C.18 CONTRATAR CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.
C.19 CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, ELECTRICA Y ELECTRONICA, AMBIENTAL, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL.
C.20 CONTRATAR SERVICIOS TECNICOS, DE CONSTRUCCION INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA.
C.21 CONTRATOS DE DERECHO DE SUPERFICIE, EN CONDICION DE SUPERFICIANTE.
C.22 CONTRATO DE DERECHO DE SUPERFICIE EN CONDICION DE SUPERFICIARIO.
C.23 CONTRATOS DE CONCESION, BAJO TODAS SUS MODALIDADES, SEA CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS.
C.24 CONTRATOS DE FRANQUICIA PARA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y/O SERVICIOS Y BAJO TODAS SUS MODALIDADES EN CONDICION DE FRANQUICIANTE.
C.25 CONTRATOS DE FRANQUICIA PARA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y/O SERVICIOS Y BAJO TODAS SUS MODALIDADES EN CONDICION DE FRANQUICIADO.
C.26 CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS TALES COMO CONSULTORIA, ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA, OPERACION, PUESTA EN MARCHA, ADMINISTRACION Y MANAGEMENT.
C.27 CONTRATOS DE OBRA.
C.28 CONTRATOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO.

No está inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/01/2014 09:48:35 Pagina 3 de 12
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

ESTELA ISABEL RONDON GUZMAN
Abogada Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

- C.29 CONTRATOS DE USUSFRUCTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN CONDICION DE USUFRUCTUANTE.
 - C.30 CONTRATOS DE USUSFRUCTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN CONDICION DE USUFRUCTUARIO
 - C.31 CONTRATOS DE USUSFRUCTO SOBRE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE USUFRUCTUANTE.
 - C.32 CONTRATOS DE USUSFRUCTO SOBRE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE USUFRUCTUARIO
 - C.33 CONVENIOS DE ACCIONISTAS, CONVENIOS DE ACCIONISTAS Y TERCEROS ACUERDO DE COINVERSION.
 - C.34 ENCARGOS FIDUCIARIOS.
 - C. 35 FACTORING.
 - C.36 MANDATO CON Y SIN REPRESENTACION EN CONDICION DE MANDANTE.
 - C.37 MANDATO CON Y SIN REPRESENTACION EN CONDICION DE MANDANTARIO.
 - C.38 PERMUTA DE BIENES INMUEBLES.
 - C.39 PERMUTA DE BIENES MUEBLES
 - C.40 PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
 - C.41 PUBLICIDAD
 - C.42 REPORTE Y PRÉSTAMO BURSÁTIL DE VALORES.
 - C.43 SEGURO.
 - C.44 SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE BENEFICIARIO.
 - C.45 SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES EN CONDICION DE SUMINISTRANTE.
 - C.46 TRANSPORTE BAJO CUALQUIER MODALIDAD.
 - C.47 VENTA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y DEMÁS DERECHOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL DE SOCIEDADES ESTABLECIDAS O NO EN EL PAIS.
 - C.48 VENTA DE BIENES INMUEBLE
 - C.49 VENTA DE BIENES MUEBLES
 - C.50 VENTA DE CARTERA.
 - C.51 VENTA DE SIGNOS DISTINTIVOS Y PATENTES DE INVENCION.
 - C.52 VENTA DE VALORES, SEAN ESTOS MOBILIARIOS O NO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS, INSTRUMENTOS FINANCIEROS E HIPOTECARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE INVERSIÓN, WARRANTS, TITULOS VALORES Y DEMÁS BIENES.
- ASIMISMO, CUENTAN CON FACULTADES PARA REALIZAR LO SIGUIENTE:
- C.53 ACEPTAR GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, GARANTÍAS FIDUCIARIAS Y CUALQUIER OTRA GARANTIA CONSTITUIDA POR UN TERCERO A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
 - C.54 ANULAR, RESOLVER, LEVANTAR, CANCELAR O RENUNCIAR A LAS GARANTÍAS TALES COMO GARANTÍAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, GARANTÍA FIDUCIARIAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍAS CONSTITUIDA POR UN TERCERO A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
 - C.55 OTORGAR EN HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS Y/O GARANTIA FIDUCIARIA, LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR LAS OBLIGACIONES DE ESTA FRENTE A TERCEROS.
- SALVO QUE EXISTAN PARTICULARES PARA EL USO DE LAS FACULTADES DE LA CLASE C, ESTAS SERAN EJERCIDAS POR LOS APODERADOS QUE CUENTEN CON DICHAS FACULTADES Y DE LA SIGUIENTE MANERA: (A) SI INTEGRAN EL GRUPO I, DE MANERA INDIVIDUAL; O (B) SI INTEGRAN EL GRUPO II, DE MANERA CONJUNTA POR DOS APODERADOS DEL MISMO GRUPO. O "C" SI INTEGRAN EL GRUPO III, DE MANERA CONJUNTA POR DOS APODERADOS DEL MISMO GRUPO HASTA POR LA SUMA DE US\$200,000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL.
- D. FACULTADES BANCARIAS Y FINANCIERAS - "CLASE D"**
LSO APODERADOS RESPECTO DE CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE HUBIEREN CONFERIDO, PODRAN REALIZAR, EJECUTAR, NEGOCIAR, SUSCRIBIR LA MINUTA Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE, MODIFICAR, RESOLVER O RESCINDIR, CEDER

Copia Certificada
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

No existen Titulos Pendientes de Inscripción



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13136837

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

ESTELA YSABEL RONDON GUZMAN
Abogada Certificadora
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LA POSICIÓN CONTRACTUAL, CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS (CONTRATOS DE OPCION SIMPLE, OPCION RECIPROCA Y COMPROMISO DE CONTRATAR); PACTAR CONVENIOS ARBITRALES, CLÁUSULAS COMPROMISORIAS O CLÁUSULAS ARBITRALES Y SUBROGARSE Y CELEBRAR CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y OPERACIONES - SEA EN CALIDAD DE ACREEDOR O DEUDOR DE OBLIGACIONES - QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

- D.1 ABRIR Y CERRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DENTRO O FUERA DEL PAÍS, TODO TIPO DE CUENTAS - SEAN ESTAS CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS A PLAZOS U OTRAS CUENTAS - EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA BANCARIA, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS SOBRE CUENTAS BANCARIAS Y/O DEPÓSITOS EN ESTAS.
- D.2 ABRIR, OPERAR, CERRAR Y CANCELAR CAMBIO DE SEGURIDAD, ASÍ COMO RETIRAR LOS FONDOS Y VALORES DEPOSITADOS EN ELIAS.
- D.3 SOLICITAR LA APERTURA DESCUENTO Y EJECUCIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO.
- D.4 ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y RETRO-ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASEBACK) SOBRE BIENES MUEBLES.
- D.5 ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y RETRO-ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASEBACK) SOBRE BIENES INMUEBLES.
- D.6 COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMPROBATORIO DE DEUDA.
- D.7 COMPRA Y VENTA DE MONEDA EXTRANJERA.
- D.8 COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ASÍ COMO ENTREGAR Y RETIRAR EN CUSTODIA CERTIFICADOS BANCARIOS SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
- D.9 CONTRATAR, RENOVAR, ENDOSAR, EXIGIR LA PRESTACIÓN Y PROTESTAR CONOCIMIENTOS DE ENBARQUE, CARTAS DE PORTE, GUÍAS AÉREAS, PÓLIZAS DE SEGUROS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ASÍ COMO COBRAR LAS CORRESPONDIENTES INDEMNIZACIONES EN CASO DE SINIESTRO.
- D.10 CONTRATOS DE COBERTURA DE "COMMODITIES", FUTUROS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS.
- D.11 CONTRATOS DE COMISIONES DE CONFIANZA PARA ADMINISTRAR BIENES, COBRAR CRÉDITOS O DOCUMENTOS, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS Y PERCIBIR DIVIDENDOS E INTERESES.
- D.12 CONTRATOS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO EN GENERAL, DESCUENTOS DE DOCUMENTOS Y CARTAS DE CRÉDITO DOCUMENTARIO, CON O SIN GARANTÍAS.
- D.13 CONTRATOS DE TARJETA DE CRÉDITO.
- D.14 CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE BAJO TODAS SUS MODALIDADES, TALES COMO AVANCE O SOBREGIRO BANCARIO, CON O SIN GARANTÍAS.
- D.15 EFECTUAR COBROS, YA SEA EN ESPECIE O EN EFECTIVO, POR MEDIO DE DEPÓSITOS Y/O CONSIGNACIONES, OTORGANDO LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES.
- D.16 EFECTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DEPÓSITOS BANCARIOS BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y MONEDAS PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN PERUANA.
- D.17 EFECTUAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS Y/O ABRIR CARTAS DE CRÉDITO VÍA WIRE, FACSIMILE U OTRO MEDIO ELECTRÓNICO UTILIZANDO O NO LOS "TEST CODES" DE LA SOCIEDAD.
- D.18 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA CUENTAS BANCARIAS, DEPÓSITOS, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- D.19 EMITIR, GIRAR, AVALAR Y/O AFIANZAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD Y/O PROCURACIÓN O GARANTÍA, DESCONTAR PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMPROBATORIO DE DEUDA.

No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos de Inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION 08/01/2014 09:48:35 Pagina 5 de 12
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS QC TERMINALES S.A.C.

D.20 GIRAR, ACEPTAR, AVALAR, REACEPTAR (RENOVAR), ENDOSAR EN PROPIEDAD Y/O PROCURACIÓN Y/O GARANTÍA Y/O PARA SU DESCUENTO Y/O REDESCUENTO LETRAS DE CAMBIO.

D.21 GIRAR CHEQUES (YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES - EN SOBREGIRO - O ACREEDORES), COBRAR CHEQUES POR CAJA, Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

D.22 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTA, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIA Y DEBORSAR CANCELACIONES RECIBOS.

D.23 PRESTAMOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO, BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y MONEDAS PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN PERUANA, CON O SIN GARANTÍAS.

D.24 PRESTAMOS BANCARIOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y MONEDAS PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN PERUANA, CON O SIN GARANTÍAS.

D.25 PROTESTAR CHEQUES ASÍ COMO OBTENER LA CONSTANCIA DE "NO CONFORMIDAD CON EL PAGO" EMITIDA POR EL BANCO GIRADO.

D.26 RECIBIR PARA SU DESCUENTO Y/O REDESCUENTO LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS Y/O OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA.

D.27 SOLICITAR Y CONTRATAR LA EMISION, MODIFICACION, PRORROGA Y/O RENOVACION DE CARTAS FIANZAS, DE FIANZAS BANCARIAS, DE CARTAS DE CREDITO STAND-BY Y DE CARTAS DE CREDITO DOCUMENTARIO.

D.28 SOLICITAR LA EJECUCION, COBRANZA SEGUN CORRESPONDA DE CARTAS FIANZAS, DE FIANZAS BANCARIAS, DE CARTAS DE CREDITO STAND-BY Y DE CARTAS DE CREDITO DOCUMENTARIO EMITIDAS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

SALVO QUE EXISTAN REGLAS PARTICULARES PARA EL USO DE LAS FACULTADES DE CLASE D ESTAN SERAN EJERCIDAS POR LOS APODERADOS QUE CUENTEN CON DICHAS FACULTADES Y DE LA SIGTE MANERA: (A) SI INTEGRAN EL GRUPO Y, DE MANERA INDIVIDUAL TRATÁNDOSE DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ACAPITES D.01, D.06, D.15, D.16, D.22, D.23, D.25, D.26, D.27 Y D.28, DE MANERA CONJUNTO POR DOS APODERADOS DEL MISMO GRUPO. TRATÁNDOSE DEL RESTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CLASE D, O "C" SI COMPONEN EL GRUPO III, DE MANERA INDIVIDUAL TRATÁNDOSE DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ACAPITES D.08, D.15, D.16, D.22 Y D.25, Y DE MANERA CONJUNTA POR DOS APODERADOS DEL MISMO GRUPO TRATÁNDOSE DEL RESTO DE LAS ATRIBUCIONES DE CLASE D, Y HASTA POR LA SUMA DE US\$200,000.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL

E. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, CLASE E

E.1 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, ENTENDIÉNDOSE POR TALES, ENTRE OTRAS, A LAS AUTORIDADES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, MUNICIPALES, POLÍTICAS O POLICIALES, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, SIN NECESIDAD DE PODERES ESPECIFICOS PARA TALES ACTOS.

E.2 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE LICITACIONES O CONCURSOS DE CUALQUIER TIPO O MODALIDAD CONVOCADOS POR CUALQUIER ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL, CON TODAS LAS FACULTADES QUE REQUIERA PARA EL MAS AMPLIO DESEMPEÑO DE SU LABOR, PUDIENDO PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN DICHS PROCESOS, INCLUYENDO MAS NO LIMITÁNDOSE A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DECLARACIONES JURADAS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN Y DE DESISTIMIENTO, ENTRE OTROS.

E.3 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES Y PERSONAS JURIDICAS EN GENERAL DE LAS CUALES ESTA SEA ACCIONISTA O SOCIO PUDIENDO EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A LA CALIDAD DE SOCIO O ACCIONISTA Y TOMAR TODOS LOS ACUERDOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, TENIENDO DERECHO DE VOZ Y VOTO.

ESTELA YSABELLE HENDON GUZMAN
Zona Registral N° IX - Sede Lima
Abogado Certificado

NO EXISTEN TITULOS PENDIENTES DE INSCRIPCION

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/01/2014 09:48:35 Pagina 6 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

ESTELA ISABEL RONDON GUZMAN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS QC TERMINALES S.A.C.

E.04 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS SOCIEDADES, ENTIDADES Y PERSONAS JURIDICAS EN GENERAL DE LAS CUALES ESTA SEA GERENTE, MANDATARIO O MIEMBRO DE COMITES U ORGANISMOS DIRECTIVOS EN GENERAL, CON TODAS LAS FACULTADES QUE CONFORME A LEY LE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN SU CALIDAD DE TAL.

E.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS, DE PRUEBA ANTICIPADA, ESPECIALES, Y DEMÁS, INCLUSIVE EN PROCESOS CAUTELARES Y DE EJECUCION Y ANTE CUALQUIER ÓRGANO JURISDICCIONAL O DE CONTROL; CON LAS FACULTADES DE LOS ARTICULOS 74.º Y 75.º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y ESPECIALMENTE LAS DE DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIÓNES, PROPONER Y CONTESTAR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, EFECTUAR OFRECIMIENTOS DE PAGO Y CONSIGNACIONES U Oponerse a ellas, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN SUBJETIVA U OBJETIVA SEA EN FORMA ORIGINARIA O SUCESIVA O CONTRADECIRLA, CUESTIONAR LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN VIA DE EXCEPCIÓN O DE INHIBITORIA, RECUSAR A TODA CLASE DE MAGISTRADOS Y ORGANOS AUXILIARES, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE O TESTIMONIAL, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS, EXHIBIR DOCUMENTOS, OFRECER O PRESENTAR TODO TIPO DE PRUEBAS, PERICIAS Y COTEJOS U OBSERVARLOS, PRESTAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA DEFERIR AL DEL CONTRARIO, SOLICITAR TODO TIPO DE INSPECCIONES JUDICIALES, IMPUGNAR Y TACHAR DOCUMENTOS Y TESTIGOS, Oponerse a la declaración de parte a la exhibición, PERICIAS E INSPECCIÓN JUDICIAL; INTERVENIR EN TODA CLASE INSPECCIONES Y AUDIENCIAS, EN ESPECIAL LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, DE PRUEBAS, CONCILIACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER AUDIENCIA JUDICIAL, CONCILIAR, ALZANARSE A LA PRETENSION, RECONOCER LA DEMANDA, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOLICITAR O, ACORDAR LA INTERRUPTOR O SUSPENSIÓN DE UN ACTO PROCESAL O DEL PROCESO, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION Y DEL ACTO PROCESAL, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SOLICITAR LA ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS RESOLUCIONES, INTERPONER Y GESTIONAR TODA CLASE DE QUEJAS, MEDIOS IMPUGNATORIOS Y RECURSOS, INCLUYENDO LA CASACIÓN, SOLICITAR LA NULIDAD DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTE ASÍ COMO LAS FACULTADES DE SOLICITAR, OBTENER, TRAMITAR, EJECUTAR, VARIAR, TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, INCLUSIVE INNOVATIVAS Y DE NO INNOVAR Y CUALQUIER MEDIDA ANTICIPADA, OBTENER CUALQUIER TIPO Y MODALIDAD DE CONTRACAUTELA (INCLUSIVE CAUCIÓN JURATORIA), NOMBRAR ORGANOS DE AUXILIO JUDICIAL, ACTUAR EN REMATES Y ADJUDICAR PARA LA SOCIEDAD LOS BIENES REMATADOS INCLUSIVE EN PAGO DE LOS CRÉDITOS E INDENIZACIONES DEBIDOS U ORDENADOS EN FAVOR DE ELLA; HACER INTERVENIR A LA SOCIEDAD EN UN PROCESO RESPECTO DEL CUAL ERA ORIGINALMENTE UN TERCERO, SEA COMO INTERVENCIÓN COADYUVANTE, LITISCONSORCIAL, EXCLUYENTE PRINCIPAL, EXCLUYENTE DE PROPIEDAD O DE DERECHO PREFERENTE, O COMO SUCESORA PROCESAL, Y DE OTRO LADO SOLICITAR EL ENLAZAMIENTO DE UN TERCERO PARA ASEGURAR UNA PRETENSION FUTURA O A MANERA DE DENUNCIA CIVIL O DE LLAMAMIENTO POSESORIO; SIENDO LA PRESENTE DESCRIPCIÓN MERAMENTE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA. LA REPRESENTACIÓN SE ENTIENDE OTORGADA PARA TODO, EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, LEGITIMANDO A LOS APODERADOS PARA SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO Y REALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS DEL MISMO, INCLUSIVE LOS NO COMPRENDIDOS LITERALMENTE EN EL ENUNCIADO.

E.5 EN PROCESOS ARBITRALES GOZARA DE FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR TODOS LOS ACTOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, TALES COMO SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL, RENUNCIAR AL ARBITRAJE, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL, DESIGNAR AL ARBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN ARBITRAL ORGANIZADORA, PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA

Notificación de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/01/2014 09:48:35 Pagina 7 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

APLICACION DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO, PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA PRETENSION DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS, SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN EL DECRETO LEGISLATIVO QUE NORMA EL ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS, PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS Y EN GENERAL, CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

E.6 INTERVENIR EN TODA CLASE DE PROCESOS PENALES, ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES, REGISTRALES, CAMBIARLOS, ARBITRARLOS CON LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, AUDIENCIAS, INSPECCIONES, DILIGENCIAS, GESTIONES Y TRAMITES INHERENTES A DICHO PROCESOS, INCLUYENDO LA DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS DE LA SOCIEDAD, LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS O NO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, LA COBRANZA DE DINERO, RECADAR NOTIFICACIONES Y RESOLUCIONES, ACCEDER A Y REVISAR LOS EXPEDIENTES, Y REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE GESTIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS; SEA QUE TALES PROCESOS SE SIGAN ANTE EL PODER JUDICIAL, MINISTERIOS, GOBIERNOS REGIONALES, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES, MUNICIPALIDADES DISTRICTALES, BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU, SUPERINTENDENCIA DE BANCO Y SEGUROS, INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL, REGISTROS PUBLICOS, REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS Y DEMAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES PUBLICAS, EN EL PAIS Y EL EXTRANJERO. SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS, EL APODERADO CONTARA ADEMÁS CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES ADICIONALES:

E.7.1- EN MATERIA POLICIAL Y PENAL PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, INVESTIGACIONES, INSPECCIONES, AFOROS, INTERROGATORIOS, DECLARACIONES PREVENTIVAS, INSTRUCTIVAS Y PREVENTIVAS; CON FACULTADES PARA PRESENTAR TODA CLASE DE DENUNCIAS Y PETICIONES, ACCEDER A Y REVISAR EL EXPEDIENTE, APORTAR PRUEBAS, CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN PARTE CIVIL, TRANSIGIR, INTERPONER EXCEPCIONES, CUESTIONES PREVIAS, CUESTIONES PREJUDICIALES, RECURSOS IMPUGNATORIOS Y LOS DEMAS MEDIOS DE DEFENSA PERMITIDOS POR LA LEY.

E.7.2 EN MATERIA ADMINISTRATIVA PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ATRIBUIDAS EN LOS ARTICULOS 52° Y 115° DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL LEY N° 27444.

E.8 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO, PARA QUE EN RELACION CON EL REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR Y PRESENTAR TODA CLASE DE SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS TALES COMO QUEJAS, RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, REVISION, NULIDAD, ACLARACION Y CORRECCION, DESISTIRSE DEL PROCEDIMIENTO INICIADO O PRETENSION PLANTEADA Y SOLICITAR SU INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION; PARA QUE EN RELACION A CUALQUIER ACTUACION INSPECTIVA COMPAREZCA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y PUEDA SUSCRIBIR Y PRESENTAR ESCRITOS Y MEDIOS PROBATORIOS, INTERPONER TODA CLASE DE RECLAMOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TALES COMO QUEJAS, RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, REVISION, NULIDAD, ACLARACION Y CORRECCION, Y DESISTIRSE DEL PROCEDIMIENTO INICIADO O PRETENSION PLANTEADA Y SOLICITAR SU INTERRUPCION, SUSPENSION Y/O CONCLUSION.

E.9 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y DE NATURALIZACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA QUE EN RELACION CON LA OBTENCION DE LAS CALIDADES MIGRATORIAS QUE CORRESPONDAN A LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS DE LA SOCIEDAD PUEDA PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE SOLICITUDES Y DECLARACIONES JURADAS, CARTAS GARANTIA, INTERPONER

Abogada Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima
ESTELA ISABEL RONDON GUZMAN



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/01/2014 09:48:35 Pagina 8 de 12
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 13136837

ESTELA ISABEL FERRON GUZMAN
Abogada Certificadora
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS QC TERMINALES S.A.C.

TODA CLASE DE RECLAMOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TALES COMO QUEJAS, RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, REVISIÓN, NULIDAD, ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN, ASÍ COMO SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN, Y CONCLUSIÓN O DESISTIMIENTO DEL PROCESO O DE LA PRETENSION.

E.10 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS JUDICIALES QUE SE SIGAN ANTE LOS FUEROS LABORAL Y CIVIL, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO, ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES (AFPS), ESSALUD, OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) O ANTE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA SIN RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA, YA SEA POR DENUNCIA DE LOS TRABAJADORES, SINDICATOS O SUS REPRESENTANTES, EN PROCEDIMIENTOS INICIADOS DE OFICIO POR DICHAS ENTIDADES O POR INICIATIVA DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES DE LOS ARTÍCULOS 74 Y 75º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y ESPECIALMENTE LAS DE DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, PROPONER Y CONTESTAR EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS, EFECTUAR OFRECIMIENTOS DE PAGO Y CONSIGNACIONES U Oponerse a ellas, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN SUBJETIVA U OBJETIVA SEA EN FORMA ORIGINARIA O SUCESIVA O CONTRADECIRLA, CUESTIONAR LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN VÍA DE EXCEPCIÓN O DE INHIBITORIA, RECURRAR TODA CLASE DE MAGISTRADOS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE O TESTIMONIAL, RECONOCER Y DESCONOCER DOCUMENTOS, EXHIBIR DOCUMENTOS, OFRECER O PRESENTAR TODO TIPO DE PRUEBAS, PERICIAS Y CONEJOS U OBSERVARLOS, PRESTAR Y PRESENTAR DECLARACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, DEFERIR AL CONTRARIO, SOLICITAR TODO TIPO DE INSPECCIONES JUDICIALES; IMPUGNAR Y TACHAR DOCUMENTOS Y TESTIGOS, Oponerse a la declaración de parte, a la exhibición, pericias e inspección judicial, ASISTIR A LA AUDIENCIA ÚNICA Y EN GENERAL A CUALQUIER OTRA DILIGENCIA JUDICIAL ORDENADA EN EL PROCESO Y CELEBRAR CONCILIACIONES.

E.11 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL PAÍS, PUDIENDO PARA TAL EFECTO FIRMAR LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, PUDIENDO DISPONER DEL DERECHO OBJETO DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ASÍ COMO DE CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, Y EN ESPECIAL PERO NO LIMITADO, DISPONER DEL DERECHO DE COBRAR SUMAS DE DINERO, CONTRAR DEUDAS U OBLIGACIONES, OBLIGAR A LA COMPAÑÍA AL PAGO DE SUMAS DE DINERO, RESOLVER, RESCINDIR, ANULAR O RATIFICAR CONTRATOS Y PAGAR O EXIGIR LAS CONTRAPRESTACIONES, DERIVADAS DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SOCIEDAD.

E.12.1 EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA PODRÁ REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT), PUDIENDO PRESENTAR TODA DECLARACIÓN RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LA RENTA, IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS, ASÍ COMO CON CUALQUIER OTRO TIPO DE TRIBUTOS, INCLUYENDO DECLARACIONES RECTIFICATORIAS, BASADAS EN LOS LIBROS Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD, AUTORIZAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES LAS HOJAS DE BALANCE Y LAS CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y HACERLAS PUBLICAS, CUANDO SEA NECESARIO Y/O CUANDO SEA REQUERIDO EL HACERLO Y, PRESENTAR ACLARACIONES RELACIONADAS A DICHAS DECLARACIONES Y SOLICITAR DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS, ASIMISMO PODRÁ AUTORIZAR MODIFICACIONES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSIGNADA EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.

E.12.2 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT) PARA EFECTOS DE AUTORIZAR DECLARACIONES MODIFICATORIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD CONSIGNADA EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES.

E.12.3 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O DEPENDENCIA ADUANERA, SEA MARÍTIMA O AEROPORTUARIA, LO QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13136837

ESTELA ISABEL RONDON GUZMAN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, RENUNCIAR DERECHOS, PRESENTAR RECURSOS IMPUGNATIVOS Y DE RECLAMACION, DE RECONSIDERACION, APELACION, QUEJA, NULIDAD, RESPUESTA A TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ETC.; REALIZAR TRAMITES DE DESGLOSE COMO CONSECUENCIA DE UNA DESCARGA DIRECTA DE VAPOR A CAMION, PRESENTACION DE TODA CLASE DE EXPEDIENTES RELATIVOS A RECTIFICACIONES, INCLUYENDO RECTIFICACIONES POR CANTIDAD DE BULTOS, DE CONSIGNATARIO, DE DESCRIPCION DE MERCADERIA, PESO PUERTO, ETC.; FIRMAR TODA CLASE DE FORMATOS DE AUTOLIQUIDACIONES, REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO ANTE ADUANAS; Y/O, SUSCRIBIR LA DECLARACION UNICA DE ADUANAS (DUA) Y CONOCIMIENTO DE EMBARQUE O BILL OF LADING (B/L).

E.12.4 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SUNAT), Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO ADMINISTRADOR O RECAUDADOR DE TRIBUTOS, ASÍ COMO ANTE EL TRIBUNAL FISCAL, INTERVIENIENDO EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS Y DE COBRANZA COACTIVA, CON FACULTADES PARA PRESENTAR DECLARACIONES O INTERPONER RECLAMACIONES, OPOSICIONES, RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, QUEJA, REVISION Y DEMAS MEDIOS IMPUGNATORIOS; PUDIENDO PLANTEAR OPOSICIONES, COMPENSACIONES, DEDUCIR PRESCRIPCION; ASÍ COMO SOLICITAR EL APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA O ADUANERA, Y ACOGERSE POR ELLA A BENEFICIOS O AMNISTIAS; Y DEMAS ATRIBUCIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, INCLUYENDO LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO 23° DEL CODIGO TRIBUTARIO.

E.13 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y COMISIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, ASÍ COMO ANTE CUALQUIERA DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE DICHA ENTIDAD, PUDIENDO PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE SOLICITUDES, ASÍ COMO ESCRITOS O CUALQUIER DOCUMENTACION EN GENERAL, AL INTERIOR O FUERA DE ALGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ENUNCIANDO A MODO DE EJEMPLO, Y SIN CARÁCTER LIMITATIVO, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

E.13.1 REGISTRAR, NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PATENTES DE INVENCION, DISEÑOS INDUSTRIALES, MODELOS DE UTILIDAD, MARCAS DE PRODUCTOS Y DE SERVICIOS, NOMBRES COMERCIALES, LEMAS Y/O DERECHOS DE AUTOR Y OTROS ELEMENTOS DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ASÍ COMO OPOSERSE A SOLICITUDES DE TERCEROS, Y REALIZAR TODO TIPO DE SITUACIONES Y GESTIONES RELATIVOS A DICHS PROCEDIMIENTOS.

E.13.2 SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA DE SUS DEUDORES, INTERVENIR EN JUNTAS DE ACREEDORES, CONVENIR LA REESTRUCTURACION O LIQUIDACION, ASÍ COMO SOLICITAR LA QUIEBRA; INTERVENIR EN COMITES DE LIQUIDACION O ADMINISTRACION; ADEMÁS DE TODAS LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON DICHS PROCEDIMIENTOS.

E.13.3 INTERPONER ACCIONES, DENUNCIAS, CONTESTARLAS E INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS, INVESTIGACIONES E INSPECCIONES RELATIVOS A LA VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INDEMNIZATORIAS, ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL EN SU MAS AMPLIA ADEPCION, PUBLICIDAD, PRACTICAS RESTRICTIVAS O QUE DISTORSIONEN LA LIBRE COMPETENCIA, PRACTICAS MONOPOLICAS O DE ABUSO DE POSICION DOMINANTE EN EL MERCADO, DUMPING O SUBSIDIOS, PROTECCION AL CONSUMIDOR, LIBRE COMERCIO Y RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS; CON FACULTADES PARA SOLICITAR TODO TIPO DE MEDIDAS CAUTELARES Y OFRECER CONTRACAUTELAS, INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, E INTERVENIR EN INSPECCIONES Y EN DILIGENCIAS INVESTIGATORIAS Y DE CUALQUIER OTRA CLASE.

LAS ATRIBUCIONES ANTES INDICADAS SERÁN EJERCIDAS, SIN EXCEPCION, DE MANERA INDIVIDUAL POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON DICHS FACULTADES.

F. DELEGACION DE FACULTADES - "CLASE F"

LAS ATRIBUCIONES COMPRENDIDAS EN LA "CLASE E" PODRÁN DELEGARSE TOTAL O PARCIALMENTE A TERCEROS, REQUIRIÉNDOSE PARA ELLO LA SOLA INTERVENCION DE



**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 13136837

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
QC TERMINALES S.A.C.**

UNO CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO I. ASIMISMO, DICHAS DELEGACIONES PODRAN SER REVOCADAS, DE MANERA TOTAL O PARCIAL EN EL MOMENTO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, SIN EXPRESION DE CAUSA.

CLAUSULA SEXTA: EL REGIMEN DE PODERES ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA QUINTA PRECEDENTE PODRA SER MODIFICADO -SEA PARA AMPLIAR, REDUCIR O VARIAR LAS ATRIBUCIONES EN EL CONTENIDAS- POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CLAUSULA SETIMA: DESIGNAR COMO APODERADOS, DESIGNAR COMO APODERADOS DE LA SOCIEDAD A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

(A) CONFORMAN EL "GRUPO Y":

(I) **MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR**, CON DNI N° 08261226, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN TODAS LAS FACULTADES DE LA "CLASE A", "CLASE B", "CLASE C", "CLASE D", "CLASE E" Y "CLASE F" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

(II) **KARIN LERNER RUB DE FISHMAN**, CON DNI N° 08243444, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN TODAS LAS FACULTADES DE LA "CLASE A", "CLASE B", "CLASE C", "CLASE D", "CLASE E" Y "CLASE F" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

(B) CONFORMAN EL GRUPO II:

(I) **SIMON FISHMAN LERNER**, CON DNI N° 07863281, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN TODAS LAS FACULTADES DE LA "CLASE A", "CLASE B", "CLASE C", "CLASE D" Y "CLASE E" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

(II) **MARIO FISHMAN LERNER**, CON DNI N° 0805314, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN TODAS LAS FACULTADES DE LA "CLASE A", "CLASE C", "CLASE D", Y "CLASE E" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

(III) **ESTEBAN VITON RAMIREZ**, CON DNI N° 09870890, A QUIEN SE LE ATRIBUYEN TODAS LAS FACULTADES DE LA "CLASE A", "CLASE C", "CLASE D", "CLASE E" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

(IV) **HECTOR HUMBERTO GRIMALDO TREMOLEDA**, CON DNI N° 08248239 A QUIEN SE LE ATRIBUYEN LAS FACULTADES DEL ACUERDO D.01 DE LA "CLASE D" Y TODAS LAS ATRIBUCIONES DE LA "CLASE E" DEL REGIMEN DE PODERES A QUE SE CONTRAE LA CLAUSULA QUINTA.

El titulo fue presentado el 03/12/2013 a las 12:08:13 PM horas, bajo el N° 2013-01157654 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 248.00 nuevas soles con Recibo(s) Número(s) 00015427-96 00029402-32 - LIMA, 05 de Diciembre de 2013.

JOSE ANTONIO PEREZ SOTO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESTELA YVETTE RONDON GUZMAN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripcion

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:08/01/2014 09:48:35 Pagina 11 de 12
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13136837

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS QC TERMINALES S.A.C.

ESTELA ISABEL FONDON GUZMAN Abogado Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES D00001

RECTIFICACIÓN:

Por copia legalizada del Documento de Identidad (D.N.I) de fecha 04/12/2013, otorgada ante Notario Dr. Aldo Espinosa Ore, se rectifica el asiento A00001 de la Partida Electrónica N° 008247771, en el sentido que:

DEBE DECIR:

- GERENTE GENERAL: SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMIREZ identificado con D.N.I N° 09870890.
- APODERADO: SEGUNDO ESTEBAN VITON RAMIREZ identificado con D.N.I N° 09870890.

Se realiza la presente rectificación a solicitud de parte, de conformidad con los artículos 75° y 85° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 09/12/2013 a las 09:07:54 AM horas, bajo el N° 2013-0117386 del Tomo Diario 0482. Derechos cobrados S/.36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029894-32.-LIMA, 10 de Diciembre de 2013.

JUAN ARTURO TUSCANO MENESES REGISTRADOR PUBLICO Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada Sin Inscripción con anterioridad a los Pendientes de Inscripción No hay Titulos Suspendidos Hora: 8:00 AM

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Estela Isabel Fondon Guzman (12 Folios) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION. LIMA, - 8 ENE. 2014

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS Jefe de la Unidad de Administración (e) Zona Registral N° IX - Sede Lima

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **09/01/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE7106941309241464055**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Fernando P.

Mendoza Para Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES